

I-LG-004

**REVISION: 1** 

PAGINA 1 de 9

Identificación del proceso:

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE LA GUIA SADA

**OBJETIVO:** 

Estabelecer de manera sistemática la serie de pasos para la elaboración eficaz de la guia SADA

| ITEMS | DESCRIPCIÓN  |
|-------|--|
| 1.    | ALCANCE Este instructivo está dirigido a la Corporación Alkescorp S.A, que requieren el traslado de unidades de consumo humano desde el almacén TRENEX, TINAJITAS, hasta su destino.   |
| 2.    | RESPONSABILIDADES  Analista Logístico: elaboración de la guía SADA, y entrega al supervisor de almacén.  Supervisor de Almacén: Entregar la guía SADA al transportista para el traslado del producto.  Transportista: Recibir y resguardar la guía SADA en el trayecto a su destino.   |
| 3.    | GUIA SADA: Guía de Movilización, Seguimiento y Control de materias primas acondicionadas, y de productos alimenticios acondicionados, transformados o terminados, destinados a la comercialización, consumo humano y consumo animal con incidencia directa en el consumo humano, en el territorio nacional.  Sistema Integral de Control Agradimentario (SICA): Mecanismo de seguridad alimentaria instrumentado por la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, con plataforma informática, diseño operativo y funcionamiento permanente destinado para ejercer el control del ciclo agradimentario en el territorio nacional, el cual involucra todas las fases de la cadena alimenticia y las personas naturales y jurídicas participantes, desde el produtor primario hasta el consumidor final, y que sirve para generar la información requerida por el Estado para los planes de distribución equitativa de los rubros alimenticios de acuerdo al consumo estimado de cada región y según el índice poblacional, en función de garantizar el abastecimiento adecuado, conforme a las necesidades de la población.  Centros de comercio: Establecimientos tales como las bodegas, abastos, supermercados y afines. |

Elaborado Por: Milagros Arias Cargo: Analista de Almacén

**Fecha:** 19/12/16 **Firma:** 

Cargo: Supervisor de Almacen

Fecha: 19/12/16

Revisado Por: Andres Sanchez

Firma:

**Aprobado Por:** Francisbel Mollegas **Cargo:** Gerente de Operaciones Logísticas

Fecha: 19/12/16



I-LG-004

**REVISION: 1** 

PAGINA 2 de 9

# Identificación del proceso:

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE LA GUIA SADA

### **OBJETIVO:**

Estabelecer de manera sistemática la serie de pasos para la elaboración eficaz de la guia SADA

**Inventario:** Cantidad de producto cuya existencia real consta en los espacios de almacenamiento y resguardo de las empresas sujetas a la obligación de informar y mantener actualizado, en atención a las exigencias del sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA).

### 4.

### **CONSIDERACIONES Y NORMAS GENERALES**

- 1. Para los casos de movilización de materia prima acondicionada, y productos alimenticios acondicionados, transformados o terminados aptos para el consumo humano, o consumo animal con incidencia en el consumo humano, en los estados fronterizos Apure Táchira y Zulia, se implementan los mecanismos que permitan ejercer los controles destinados a garantizar la distribución justa y equitativa de alimentos.
- 2. La Guía Única de Movilización, Seguimiento y Control, emitida para productos al detal, corresponderá por unidad vehículo de transporte y para movilizar y suministrar varios rubros a dos (02) o más clientes a lo largo de la ruta a cubrir, cuyas cantidades estarán limitadas de cien (100) hasta cinco mil (5000) kilogramos en los estados fronterizos Apure, Táchira y Zulia; y de quinientos (500) hasta cinco mil (5000) kilogramos en el resto del país.
- 3. El interesado debe acreditar sus funciones de distribuidor habitual em la ruta para la cual se requiere la guía respectiva, y portar las facturas u órdenes de despacho correspondientes a los productos de que se trate, todo ello sin perjuicio de los requisitos exigidos.
- 4. La Guía Única de Movilización, Seguimiento y Control no es exigible cuando se trate de movilización de uno o más rubros alimentícios acondicionados, transformados o terminados aptos para el consumo humano, o consumo animal con incidencia en el consumo humano en cantidades variadas hasta quinientos (500) kilogramos en el território nacional, y hasta cien (100) kilogramos en los estados Apure, Táchira y Zulia.
- 5. Quienes obtengan la Guía Única de Movilización, Seguimiento y Control, deben validar dicho documento en los centros de recepción, a los fines de dejar

**Elaborado Por:** Milagros Arias **Cargo:** Analista de Almacén

Fecha: 19/12/16

Fecna: 19/12/10 Firma:

**Revisado Por:** Andres Sanchez **Cargo:** Supervisor de Almacen

Fecha: 19/12/16

Firma:

**Aprobado Por:** Francisbel Mollegas **Cargo:** Gerente de Operaciones Logísticas

Fecha: 19/12/16



I-LG-004

**REVISION: 1** 

PAGINA 3 de 9

# Identificación del proceso:

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE LA GUIA SADA

### **OBJETIVO:**

Estabelecer de manera sistemática la serie de pasos para la elaboración eficaz de la guia SADA

constancia y verificación del ciclo de origen y destino de los productos movilizados.

- 6. Las personas naturales o jurídicas que, en virtud de la actividad comercial que realiza, le sea exigible por el Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA), la obligación de informar y mantener actualizado sus inventarios, deben cargar en dicho sistema la información que corresponde a la existencia real de productos en los espacios de almacenamiento y bajo su resguardo.
- 7. La Guía Única de Movilización, Seguimiento y Control, sólo será válida para la movilización de los productos indicados en ella hacia los destinos para los cuales fuera emitida y en la oportunidad establecida.
- 8. La guía tendrá una vigencia de cuatro (04) días para la movilización del producto de que se trate, y de tres (03) días para que la empresa destino cargue en el Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA) la recepción del producto, cuyos lapsos serán contados a partir de la fecha y hora de su aprobación.

### Circunstancia Especial

Cuando por circunstancias especiales que afecte el traslado de los productos, o impida que los mismos sean recepcionados en el destino indicado en la Guía Única de Movilización, Seguimiento y Control se observarán las siguientes reglas:

- 1. Cuando se trate de un hecho fortuito durante la movilización. Se entiende por tal aquellas situaciones que amerita que los productos sean trasbordados a otro vehículo, previéndose en tal sentido los siguientes supuestos:
- a. Cuando el vehículo que transporta productos se accidenta como consecuencia de falla mecánica;
- b. Cuando el vehículo que transporta productos se involucre em accidente de tránsito cuyo tipo, modalidad, o daños materiales impida la continuación de su ruta.

En cualquiera de estos casos el representante-de los produtos notificará tal

**Elaborado Por:** Milagros Arias **Cargo:** Analista de Almacén

Fecha: 19/12/16

Fecna: 19/12/10 Firma:

**Revisado Por:** Andres Sanchez **Cargo:** Supervisor de Almacen

Fecha: 19/12/16

Firma:

**Aprobado Por:** Francisbel Mollegas **Cargo:** Gerente de Operaciones Logísticas

Fecha: 19/12/16



I-LG-004

**REVISION: 1** 

PAGINA 4 de 9

# Identificación del proceso:

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE LA GUIA SADA

### **OBJETIVO:**

Estabelecer de manera sistemática la serie de pasos para la elaboración eficaz de la guia SADA

circunstancia al Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA) y solicitará nueva Guía.

- 2. Cuando se trate de Imposibilidad de recepción en empresa destino. Se prevé la existencia de dos (02) supuestos distintos:
  - a. La Empresa destino no acepta el producto; y
  - b. La empresa destino se encuentra cerrada.

Cuando en virtud de estas circunstancias, y antes que el transporte inicie el retorno con los productos, el representante de la empresa origen reportará al Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA) la situación, y debe solicitar Guía de Devolución.

### Invalidez

La Guía Única de Movilización, Seguimiento y Control será inválida en los casos siguientes:

- 1. Cuando sean escaneadas, copiadas, alteradas, falsificadas, o reutilizadas.
- 2. Cuando una misma guía sea utilizada para la circulación de dos (2) o más vehículos que transportan materias primas, o produtos alimenticios que forman parte del sistema agroalimentario.
- 3. Cuando sean emitidas luego de un procedimiento policial o administrativo en el cual los productos alimenticios hayan sido objeto de alguna medida como consecuencia de su movilización sin la correspondiente guía.
- 4. Cuando la guía que autoriza la circulación del vehículo que transporta materia prima, o productos alimenticios que forman parte del sistema agroalimentario haya sido recepcionada previamente.

#### Sanciones

Toda persona que realice actividades de despacho, transporte y movilización de

Elaborado Por: Milagros Arias Cargo: Analista de Almacén

Fecha: 19/12/16

Firma:

Revisado Por: Andres Sanchez Cargo: Supervisor de Almacen

Fecha: 19/12/16

Firma:

**Aprobado Por:** Francisbel Mollegas Cargo: Gerente de Operaciones Logísticas

Fecha: 19/12/16



I-LG-004

**REVISION: 1** 

PAGINA 5 de 9

Identificación del proceso:

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE LA GUIA SADA

**OBJETIVO:** 

Estabelecer de manera sistemática la serie de pasos para la elaboración eficaz de la guia SADA

|    | productos alimenticios acondicionados, transformados o terminados, destinados a la comercialización, consumo humano y consumo animal con incidencia directa en el consumo humano, sin la correspondiente Guía Única de Movilización, Seguimiento y Control que lo autoriza, o incurra en las irregularidades contempladas en el artículo 21, estará sujeta a los procedimientos y sanciones previstas en la ley. |
|----|--|
| 5. | DOCUMENTOS DE REFERENCIA   |
|    | Gaceta Oficial N° 39.949 del 21 de junio de 2012, Lineamientos y criterios que rigen la emisión de la Guía de Movilización, Seguimiento y Control de materias primas acondicionadas, y de productos alimenticios acondicionados, transformados o terminados, destinados a la comercialización, consumo humano y consumo animal con incidencia directa en el consumo humano, en el territorio nacional.           |
| 6. | INSTRUCCIONES  |
| 1. | Ingresar al portal de la pagina: sistema.sunagro.gob.ve  |

Elaborado Por: Milagros Arias Cargo: Analista de Almacén

**Fecha:** 19/12/16

Firma:

**Revisado Por:** Andres Sanchez **Cargo:** Supervisor de Almacen

**Fecha:** 19/12/16

Firma:

**Aprobado Por:** Francisbel Mollegas **Cargo:** Gerente de Operaciones Logísticas

Fecha: 19/12/16



I-LG-004

**REVISION: 1** 

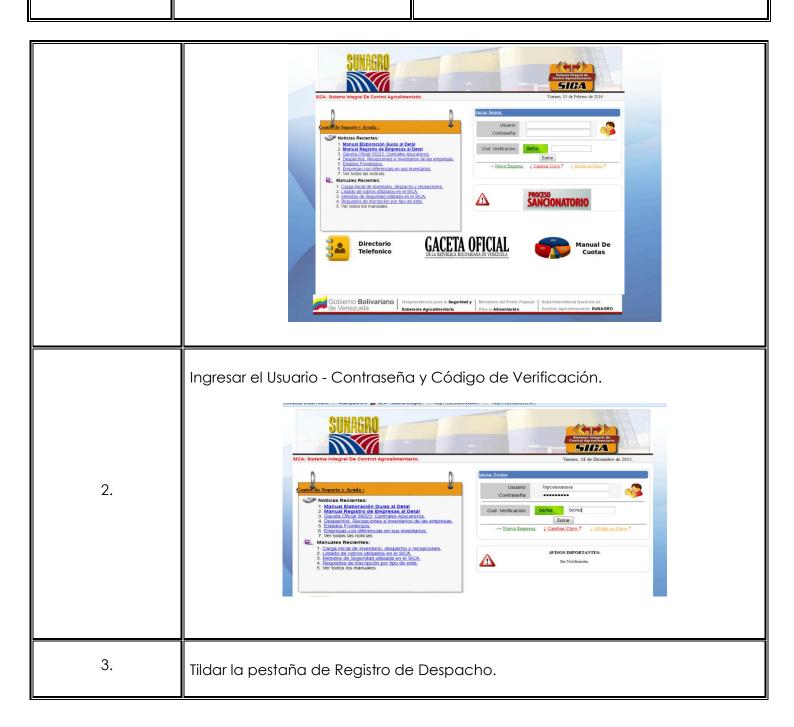
PAGINA 6 de 9

# Identificación del proceso:

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE LA GUIA SADA

# **OBJETIVO:**

Estabelecer de manera sistemática la serie de pasos para la elaboración eficaz de la guia SADA



Elaborado Por: Milagros Arias Cargo: Analista de Almacén

Fecha: 19/12/16 Firma:

Revisado Por: Andres Sanchez Cargo: Supervisor de Almacen

Fecha: 19/12/16

Firma:

Aprobado Por: Francisbel Mollegas Cargo: Gerente de Operaciones Logísticas

Fecha: 19/12/16



I-LG-004

**REVISION: 1** 

PAGINA 7 de 9

# Identificación del proceso:

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE LA GUIA SADA

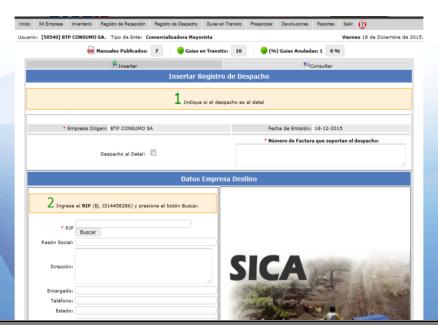
### **OBJETIVO:**

Estabelecer de manera sistemática la serie de pasos para la elaboración eficaz de la guia SADA



Tildar Insertar Despacho.

4.



Se comienza a llenar los datos solicitados:

5.

1. Numero de Factura que soporta el despacho Ejemplo: FA-40584

2. Se ingresa el Rif del cliente y oprime el botón Buscar, luego se tilda la Razón social del destino.

**Elaborado Por:** Milagros Arias **Cargo:** Analista de Almacén

Fecha: 19/12/16

Fecna: 19/12/1 Firma:

**Revisado Por:** Andres Sanchez **Cargo:** Supervisor de Almacen

Fecha: 19/12/16

Firma:

**Aprobado Por:** Francisbel Mollegas **Cargo:** Gerente de Operaciones Logísticas

Fecha: 19/12/16



I-LG-004

**REVISION: 1** 

PAGINA 8 de 9

# Identificación del proceso:

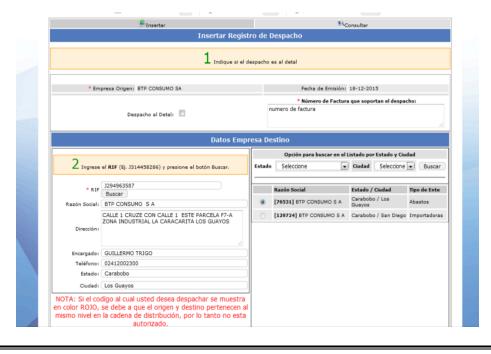
INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE LA GUIA SADA

### **OBJETIVO:**

Estabelecer de manera sistemática la serie de pasos para la elaboración eficaz de la guia SADA

- 3. Se ingresa en los datos del conductor el numero de Cédula se tilda buscar, luego en los datos del Vehículo se coloca el numero de placa y se tilda buscar.
- 4. Se selecciona el rubro, el cual Jugos Nectares y Cocteles, se coloca el peso en toneladas, se selecciona la presentación Cajas y en marca se selecciona varias.

Validar que todos los datos ingresados estén correcto y se tilda el botón INSERTAR.



**Elaborado Por:** Milagros Arias **Cargo:** Analista de Almacén

Fecha: 19/12/16

Firma:

**Revisado Por:** Andres Sanchez **Cargo:** Supervisor de Almacen

Fecha: 19/12/16

Firma:

**Aprobado Por:** Francisbel Mollegas **Cargo:** Gerente de Operaciones Logísticas

Fecha: 19/12/16



I-LG-004

**REVISION: 1** 

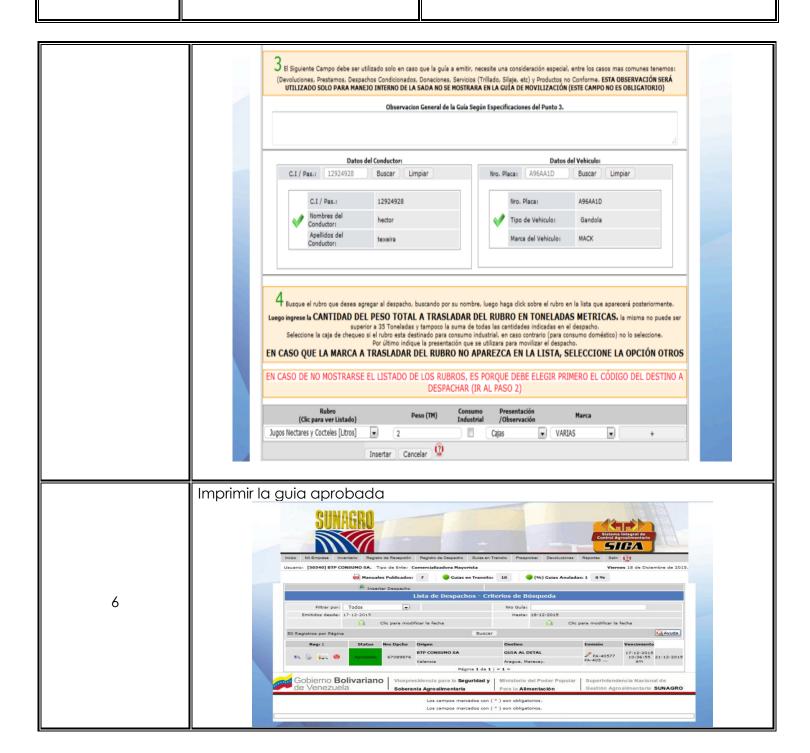
PAGINA 9 de 9

# Identificación del proceso:

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE LA GUIA SADA

### **OBJETIVO:**

Estabelecer de manera sistemática la serie de pasos para la elaboración eficaz de la guia SADA



**Elaborado Por:** Milagros Arias **Cargo:** Analista de Almacén

Fecha: 19/12/16

Firma:

**Revisado Por:** Andres Sanchez **Cargo:** Supervisor de Almacen

Fecha: 19/12/16

Firma:

Aprobado Por: Francisbel Mollegas

Cargo: Gerente de Operaciones Logísticas

Fecha: 19/12/16